

**DESCARGO DEUDA SOFTWARE DERECHO DE ASEO
ROL N° 0127200032, POR SENTENCIA EN CAUSA ROL
N° 1899-2024, DEL JUZGADO POLICIA LOCAL.**

DECRETO EXENTO E-DEX01707-2024

VALLENAR, 24/04/2024

VISTOS:

1. Informe N° 73 de fecha 24 de Abril 2024, de la Encargada Rentas Municipales.
2. Ley N° 21.554 de fecha 18 de Abril del 2023.
3. Sentencia Causa Rol N° 1899-2024 del Juzgado de Policía Local.
4. La necesidad de depurar el Sistema de Derechos de Aseo.
5. Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
6. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **PROCÉDASE** a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos del software Derecho de Aseo por Sentencia Causa Rol N° 1899-2024 , del Juzgado de Policía Local.

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
28716	30/06/2002	\$ 2.231
28717	30/09/2002	\$ 2.231
28718	30/11/2002	\$ 2.231
57239	30/04/2003	\$ 2.362
57240	30/06/2003	\$ 2.362
57241	30/09/2003	\$ 2.362
57242	30/11/2003	\$ 2.362
44068	30/04/2004	\$ 2.687
44069	30/06/2004	\$ 2.687
44070	30/09/2004	\$ 2.687
44071	30/11/2004	\$ 2.687
20220	30/04/2005	\$ 2.670
20221	30/06/2005	\$ 2.670
TOTAL		\$ 32.229

2. **ELIMÍNESE** de los roles del sistema de aseo todos los cargos correspondientes a la Sra. Mariela del Rosario Tolmo Aguilera, de la propiedad ubicada en calle
3. Modifíquese y actualícese el rol y avalúo que corresponde al bien raíz en el sistema.
4. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales de la Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la modificación en el sistema computacional.
5. El valor total \$32.229.- será imputado al Ítem 115-12-10-005-000-000 "Morosos Derecho de Aseo Domiciliario".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

REPC /jjacp

Distribución: Dirección Administración y Finanzas, Oficina Transparencia Municipal, , Control Interno, Rentas Municipales.



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
s7xv20240424-09928

Vallenar
Municipalidad